

(PODER OTORGADO POR ACCIONISTA PERSONA NATURAL A PERSONA NATURAL)

Lima, (.....) de (.....) de 2021

Señores

BANCO BBVA PERU

Av. República de Panamá N°3055, San Isidro

Lima.-

Atención: Señor Alex Fort Brescia
Presidente del Directorio

De mi consideración:

Por la presente carta, (**nombre del accionista**), titular de (.....) acciones debidamente registradas, otorgo poder especial a favor de (**nombre del apoderado**), identificado con DNI N° (.....) para que en mi nombre y representación, actúe y participe en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del Banco BBVA Perú, que se realizará de manera NO PRESENCIAL, en primera convocatoria el día 24 de marzo de 2021 a las 09:00 horas (hora peruana), y en segunda convocatoria el día 29 de marzo de 2021 a la misma hora, y bajo la misma modalidad, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de los estados financieros separados y consolidados, memoria anual y gestión social correspondiente al ejercicio 2020;
2. Aprobación del dictamen e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2020;
3. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2021;
4. Propuesta de aplicación de utilidades y acciones necesarias para su ejecución;
5. Aumento de capital por capitalización de utilidades, modificación del artículo quinto del estatuto y constitución de reserva legal;
6. Determinación del número de directores, elección de directorio y determinación de retribución del directorio;
7. Delegación en el directorio de la facultad contenida en el artículo 184°, literal a, inciso 2, de la Ley 26702;
8. Aprobar la emisión de obligaciones no convertibles en acciones y delegar en el directorio la facultad de decidir la oportunidad de la emisión, el monto, tipo de obligaciones a emitirse y demás condiciones de la emisión, hasta la celebración de la próxima junta obligatoria anual de accionistas que se llevará a cabo en el año 2022;
9. Modificación de estatuto (artículo octavo, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo séptimo, vigésimo tercero, vigésimo sexto);
10. Modificación de Reglamento de Junta de Accionistas;
11. Otorgamiento de poderes para la formalización de acuerdos.

El presente poder autoriza al apoderado designado a concurrir a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del Banco BBVA Perú, en primera y segunda convocatoria, representando la totalidad de mis acciones, así como participar en las deliberaciones y ejercer el derecho de voto a que estas correspondan, con las más amplias facultades y sin reserva ni limitación alguna.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,